

INFORMACIÓN RELEVANTE



Cementos Argos S.A. informa que, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 0689 del 1 de abril de 2024 que quedó en firme hoy, autorizó las modificaciones al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales (PEC) que tiene actualmente vigente la compañía.

Dichas modificaciones consisten, principalmente, en la posibilidad de realizar emisiones de bonos de destinación específica, bonos vinculados al desempeño sostenible, así como emitir papeles comerciales indexados a IPC y denominados en UVR y emitir bonos indexados a SOFR en el programa de emisión y colocación de Cementos Argos S.A, con un cupo global de dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) moneda legal.

Las modificaciones indicadas buscan incorporar al Programa alternativas disponibles en el mercado de capitales colombiano para seguir gestionando de forma eficiente el portafolio de deuda y optimizar las condiciones financieras del mismo. Las mismas no alteran la calificación actual del Programa y no implican endeudamiento adicional para la Compañía.

La Adenda No. 2 al prospecto de información del Programa puede ser consultada en la página web de la compañía en el siguiente enlace: ir.argos.co/informacion-financiera/renta-fija/

18 de abril del 2024